

# ACCIÓN URGENTE

## 42 MESES DE CÁRCEL PARA ACTIVISTA DEVUELTO

**Según informa un medio de comunicación chino, Dong Guangping fue condenado a 42 meses de cárcel casi un año después de su juicio, en julio de 2017. Ni su familia ni su abogado recibieron ninguna notificación sobre el juicio ni el fallo. El activista está en régimen de incomunicación desde que fue devuelto de Tailandia en 2015 y sigue en grave peligro de tortura.**

Dong Guangping fue condenado el 13 de julio de 2018 a 42 meses de cárcel, según la edición local de un periódico estatal del municipio de Chongqing, en el suroeste de China, casi un año después de su juicio. Ni su familia ni el abogado designado por ésta recibieron notificación alguna sobre el juicio ni sobre el reciente fallo. Aunque la información de prensa indica que al juicio asistieron más de 40 representantes de diferentes comunidades, no se indicó por qué se reunieron allí.

Dong Guangping fue declarado culpable de “incitar a la subversión” y “cruzar ilegalmente la frontera nacional” el 26 de julio de 2017. Según medios de comunicación estatales, la sentencia condenatoria de Dong Guangping por “incitar a la subversión” tiene que ver con su asistencia a dos reuniones en Tailandia que el gobierno chino consideró dirigidas a “subvertir el poder del Estado” y “derrocar el sistema socialista”. Fuentes sin revelar han dicho a su familia que Dong Guangping se declaró no culpable en el juicio y que ha presentado recurso.

En diversos momentos durante su detención, Dong Guangping ha tenido tres abogados familiares diferentes. El gobierno se ha negado a reconocer a ninguno de ellos como legítimo y por consiguiente ha impedido a todos acceder a los documentos oficiales del caso. El centro de detención también se ha negado siempre a que sus abogados accedan físicamente a Dong Guangping. Ante estos incidentes que continúan produciéndose, su actual abogado escribió al juez en mayo de 2018 y al centro de detención en junio de 2018. Las autoridades aún no han respondido.

Desde la detención de Dong Guangping, hace 32 meses, su familia aún no ha recibido ninguna notificación oficial sobre su paradero, detención, acta de acusación formal, juicio o sentencia. Dong Guangping está en régimen de incomunicación y sigue en grave peligro de sufrir tortura y otros malos tratos.

### **Escriban inmediatamente en chino, en inglés o en su propio idioma, instando a las autoridades chinas a:**

- garantizar que Dong Guangping es puesto en libertad o juzgado de acuerdo con las normas internacionales de justicia procesal y no por ejercer pacíficamente sus derechos humanos;
- garantizar que, mientras está detenido, Dong Guangping no es sometido a tortura y otros malos tratos, puede acceder regularmente y sin restricciones a sus familiares y a los abogados que elija y puede recibir atención médica cuando lo solicite o cuando sea necesario;
- dejar de pedir a otros países la devolución de personas a China en contravención del derecho internacional.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A:**

Fiscal Jefe de la Fiscalía Municipal de Chongqing  
 Chief Procurator of Chongqing Municipal People's Procuratorate  
 He Hengyang Jianchazhang  
 Chongqing Shi Renmin Jianchayuan  
 270 Jinlong Lu, Longxi  
 Yubei Qu, Chongqing Shi 400020  
 República Popular China  
**Tratamiento: Señor Fiscal Jefe / Dear Chief Procurator**

Director del Centro de Detención Municipal Nananqu de Chongqing  
 Director of Chongqing Municipal Nananqu Detention Centre  
 Chongqing Shi Nananqu Kanshousuo  
 588 Nanpingdong Lu  
 Nanan Qu, Chongqing Shi 400060  
 República Popular China  
 Tel.: +86 023 62801730 (sólo en chino)  
**Tratamiento: Señor Director / Dear Director**

**Y copias a:**  
Ministro de Seguridad Pública  
 Minister of Public Security  
 Zhao Kezhi Buzhang  
 Gonganbu  
 14 Dongchanganjie  
 Dongchengqu, Beijingshi 100741  
 República Popular China  
 Tel.: +86 10 66262114  
 Correo-e: gabzfwz@mps.gov.cn

**Envíen también copia a la representación diplomática de China acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la sexta actualización de AU 259/15. Más información: [www.amnesty.org/es/documents/asa17/7432/2017/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/asa17/7432/2017/es/)

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## 42 MESES DE CÁRCEL PARA ACTIVISTA DEVUELTO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cuando el gobierno tailandés devolvió a China a los activistas Dong Guangping y Jiang Yefei, el 13 de noviembre de 2015, ambos habían sido ya reconocidos como refugiados por el ACNUR y aceptados para reasentamiento rápido en un tercer país, y su salida estaba programada para el 18 de noviembre. El ACNUR y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) han expresado su honda preocupación por la devolución de Dong Guangping y Jiang Yefei y por el peligro que corren de ser torturados o víctimas de otros malos tratos.

Jiang Yefei se confesó culpable de “subvertir el poder del Estado” y “cruzar ilegalmente la frontera nacional” y fue condenado el mismo día que Dong Guangping, el 13 de julio de 2018, a un total de seis años y seis meses por los dos delitos.

Ambos aparecieron el 26 de noviembre de 2015 en la agencia estatal de noticias CCTV “confesando” delitos de tráfico de personas y “admitiendo” que Jiang había ayudado a Dong a cruzar “ilegalmente” la frontera con Tailandia. Tras ver las imágenes y observar que la expresión de sus caras y el tono de su voz eran sospechosamente distintos de lo habitual y que mostraban señales de dolor y ansiedad, sus familias denunciaron que ambos podían haber sido sometidos a tortura u otros malos tratos.

La vista del juicio de Dong Guangping estaba prevista para abril de 2017, pero fue cancelada por las autoridades sin aportar razón alguna. El abogado designado por el Estado, que sustituyó a uno contratado por la familia de Dong en agosto de 2016, dimitió el 14 de julio de 2017 por dificultades para llevar el caso. Según los informes, el abogado elegido inicialmente por su familia visitó reiteradamente el centro de detención en Chongqing, Todas las peticiones del abogado de reunirse con Dong fueron rechazadas, pues las autoridades no reconocieron su legitimidad. Tampoco se le permitió examinar ningún documento del expediente oficial contra Dong.

Dong Guangping, policía chino, fue cesado en 1999 por figurar entre los signatarios de una carta abierta y distribuir artículos en diferentes ciudades en conmemoración del décimo aniversario de la represión de la plaza de Tiananmén de 1989. Ya había estado detenido en China varias veces por su activismo pacífico. Las autoridades chinas lo detuvieron durante tres años en 2001 por “incitar a la subversión del poder del Estado” y otra vez entre mayo de 2014 y febrero de 2015, tras haber participado en un acto en recuerdo de las víctimas de la represión de la plaza de Tiananmén en 1989. El activista llegó a Tailandia con su esposa y su hija en septiembre de 2015 huyendo del acoso.

La familia de Dong, que ha sido reasentada en un tercer país, cree que sería hostigada o incluso detenida si vuelve a China. Su esposa incluso ha interrumpido el contacto con sus padres después de que la policía los visitara en su domicilio en septiembre de 2016 diciéndoles que ella estaba en contacto con “fuerzas hostiles del extranjero”. Un extraño, al parecer con vínculos con el gobierno, llamó a la esposa de Dong en 2016 para persuadirla de que volviera a China desde el país en la familia está reasentada y la amenazó con que Dong estaría encarcelado durante más de 10 años y posiblemente no podría reunirse de nuevo con ella salvo que regresara a China con su hija.

Los países del sudeste asiático cada vez violan con más frecuencia el principio de no devolución (*non-refoulement*) tras recibir presiones del gobierno chino. Este principio, que prohíbe el traslado de personas a cualquier país o jurisdicción donde estén expuestas a sufrir abusos o violaciones graves de derechos humanos, Este principio está consagrado en numerosos instrumentos internacionales y ha adquirido el rango de derecho internacional consuetudinario, vinculante para todos los Estados, hayan o no ratificado los tratados pertinentes de la ONU, tales como la Convención sobre los Refugiados, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos o la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Nombre: Dong Guangping;

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 259/15 Índice: ASA 17/8845/2018 Fecha de emisión: 31 de julio de 2018